

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4759

ORDEN de 2 de octubre de 2023, del Consejero de Educación, por la que se da publicidad a la composición de los Tribunales del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas que han de actuar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal.

La base 5.1 de la Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal, así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario, dispone que la selección de quienes participan en los procedimientos selectivos será realizada por los órganos de selección. Dichos órganos serán nombrados mediante Orden del Consejero de Educación, de acuerdo a lo establecido en las bases 5.2.2 y 5.4 de la citada Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación.

Conforme a la mencionada base 5.2.2 en lo que respecta a los Tribunales, el Consejero de Educación designa libremente a la Presidenta o Presidente y las y los cuatro vocales serán designados mediante sorteo, salvo en aquellas especialidades en las que el número de titulares no permita la realización del mismo, en cuyo caso serán designados directamente por el Consejero de Educación. Excepcionalmente también se podrá solicitar de otras Administraciones educativas que propongan funcionarias y funcionarios de la especialidad o, en su caso, del cuerpo correspondiente para formar parte de estos tribunales o se podrán completar estos con funcionarias y funcionarios de otra especialidad.

Aplicada la previsión excepcional indicada en el párrafo anterior habida cuenta que no hay funcionarios/as de carrera de las especialidades del Cuerpo de Música y Artes escénicas convocadas, en la Comunidad Autónoma del País vasco,

RESUELVO:

Primero.— Dar publicidad en el anexo de la presente Orden a la composición de los Tribunales del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Música y Artes escénicas que han de actuar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación, para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal.

Segundo.— Si en cualquiera de los miembros concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas del mismo cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, notificándolo, con la debida justificación documental, a la Directora de Gestión de Personal.

jueves 19 de octubre de 2023

El plazo para solicitar la abstención será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Orden.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de los órganos de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.– Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde esa misma fecha.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de octubre de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.

ANEXO

Cuerpo: Música y Artes escénicas.
Especialidad: Dicción y expresión oral.

Titular**Presidente:**

Gracia Rubio, Mariano Pedro.

Vocales:

Sanchez De los Santos, Juan Ignacio.

García Largo, Consuelo.

Jiménez Reches, José.

Navarro Sainz de la Maza, Regina.

Cuerpo: Música y Artes escénicas.
Especialidad: Dirección escénica.

Titular**Presidente:**

Gracia Rubio, Mariano Pedro.

Vocales:

Sanchez De los Santos, Juan Ignacio.

García Largo, Consuelo.

Jiménez Reches, José.

Navarro Sainz de la Maza, Regina.

Cuerpo: Música y Artes escénicas.
Especialidad: Interpretación en el teatro del texto.

Titular**Presidente:**

Gracia Rubio, Mariano Pedro.

Vocales:

Sanchez De los Santos, Juan Ignacio.

García Largo, Consuelo.

Jiménez Reches, José.

Navarro Sainz de la Maza, Regina.

Cuerpo: Música y Artes escénicas.
Especialidad: Danza contemporánea.

Titular**Presidente:**

Jiménez Reches, José.

Vocales:

Pasiecznik Martinez, Clara Angélica.

Navarro Sainz de la Maza, Regina.

García Largo, Consuelo.

Gracia Rubio, Mariano Pedro.